



## **CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

## **CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

La Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA y la Fundación Solidaridad por Colombia, permiten informar la apertura de la CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDAS

Esta Convocatoria de carácter departamental está dirigida a Juntas de Acción Comunal – JAC urbanas de los municipios de Ibagué, El Espinal, Cajamarca, Chaparral y Rioblanco, que se encuentren legalmente constituidas, estén reconocidas por la Secretaría de Gobierno Municipal/Departamental o quien haga sus veces y que cuenten con personería jurídica vigente.

**LA CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** – invita a los antes mencionadas con presencia y domicilio en esos municipios, a presentar sus propuestas de PROCEDA en el marco de esta Convocatoria. Se exponen en este documento los términos y condiciones para presentar propuestas, requisito para acceder a la etapa de cofinanciación de las propuestas PROCEDA.

Todos los formatos y el material de presentación de la propuesta no tienen costo y podrán ser entregados en forma digital o impresa.

Las propuestas podrán ser presentadas en físico en la dirección Calle 14 No. 6 – 50 of 402, Ibagué Tolima o en digital al correo electrónico [propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org](mailto:propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org) **entre el viernes 18 de marzo y el viernes 25 de marzo de 2022**, ésta última, considerada como el cierre para esta fase. A partir de esta fecha se procederá con la evaluación de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta el cronograma definido en el marco de los Términos de Referencia.

### **1. CONSIDERACIONES**

- I. En las últimas décadas el medio ambiente ha cambiado más rápidamente que en cualquier otro tiempo comparable en la historia. Aunque los fenómenos naturales tienen una incidencia en este cambio, la fuente primaria de esta dinámica ha sido acelerada por la interacción humana con la biósfera; estas influencias, producidas inadvertidamente o a propósito, han creado y crearán cambios globales que alteran la condición de la existencia humana sobre el planeta.
- II. El desmesurado crecimiento urbano, tan veloz como desequilibrado, ha desencadenado una crisis ambiental con efectos preocupantes también sobre la salud. Según la ONU, "el deterioro del medio ambiente urbano es responsable de que más de 600 millones de habitantes de las ciudades de todo el mundo, principalmente en los países en desarrollo, vivan en condiciones que amenazan seriamente su salud y supervivencia, y que otros

## CONVOCATORIA “SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA” PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- 1.300 millones se expongan cotidianamente a unos niveles de contaminación del aire que sobrepasan las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud<sup>1</sup>”.
- III. Las prácticas agrícolas, la tala de bosques, la producción de energía a partir de recursos naturales, la contaminación generada, y otras actividades de los seres humanos en relación con el medio ambiente, han alterado los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como a la propia atmósfera de la tierra. Estas alteraciones incluyen, entre otras, el cambio climático, la disminución de la capa de ozono, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación del aire y la afectación a la calidad de vida de millones de seres humanos. Todos estos cambios ambientales fundamentales trascienden los límites de las naciones y, por tanto, deben ser vistos desde una perspectiva global.
  - IV. Pero la crisis ambiental no responde solo al crecimiento de la población, al crecimiento industrial, ni al sistema económico y político, sino a las actitudes y valores que motivan las decisiones humanas; es en este sentido que la educación y sensibilización ambiental juegan un importante rol, toda vez que contempla estrategias interdisciplinarias que se orientan a la resolución de problemáticas locales. En la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992) se resalta la importancia de la educación ambiental como estrategia propulsora de una cultura del desarrollo sostenible en lo que se denomina Agenda 21 (Capítulo 36). En este marco, se enfatiza la necesidad de incorporar lo ambiental en todos los niveles de la educación formal y en impulsar programas de educación no formal e informal. En Colombia son varias las normas que adoptan los principios suscritos por el país como consecuencia de esta cumbre, entre ellas la Ley 99 de 1993.
  - V. Con el fin de promover la educación ambiental en los diferentes ámbitos, en el año 2002, los Ministerios de Educación Nacional y Medio Ambiente, formularon la Política Nacional de Educación Ambiental, en la cual se incluyen los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), como una de las estrategias para ser desarrolladas con los sectores sociales sujetos a procesos de educación no formal e informal. De otra parte, la Ley 715 de 1994, Ley General de Educación, también define los PROCEDA como Proyectos Ambientales Ciudadanos llevados a cabo por grupos y organizaciones de la sociedad civil, con el ánimo de contribuir con la resolución conjunta de problemas ambientales locales.
  - VI. El Plan de Acción Cuatrienal de CORTOLIMA 2020-2023 “Siembra tu Futuro”, estableció en la línea estratégica 2 “en la ruta Dulima para el cambio climático”, el programa 2.2 “Producción sostenible y consumo responsable para la adaptación y mitigación del cambio climático con el marco de economía circular” que busca desarrollar conocimiento, capacidades de adaptación, mitigación a los efectos del cambio climático y comportamientos de consumo responsable en los sectores productivos y en la ciudadanía, con la aplicación de prácticas de agroecología, manejo de plaguicidas, uso de tecnologías sostenibles, ecoturismo, manejo de residuos sólidos y líquidos y de vertimientos y en la línea estratégica 3 denominada “Convivencia para la gestión integral de los ecosistemas”, el programa “conservación de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad que procura promover la conservación, restauración, protección y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos y la Biodiversidad del

---

<sup>1</sup> <https://www.unescoetxea.org/ext/manual/html/ciudades.html>

## CONVOCATORIA “SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA” PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

departamento del Tolima” para fomentar la realización de procesos de reforestación, conservación de la biodiversidad (fauna y flora) y acciones de recuperación, mantenimiento y/o conservación.

- VII. Que en la resolución 2354 del 10/07/2017, CORTOLIMA estableció los lineamientos generales para formular Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDA, con el ánimo de lograr la eficacia, eficiencia y utilidad de estos mecanismos de participación ciudadana.
- VIII. Que mediante contrato de prestación de servicios No. 0876 del 23/11/2021, CORTOLIMA, contrató a la Fundación Solidaridad por Colombia, para que realice la implementación de una estrategia de participación, gestión y educación ambiental para la promoción de una cultura de apropiación del territorio y el empoderamiento comunitario en el departamento del Tolima, con el cual se desarrollarán entre otras, actividades tendientes al diseño e implementación de una convocatoria para seleccionar las ideas de PROCEDAS presentadas por las JAC, al diseño e implementación de talleres de fortalecimiento de capacidades en PROCEDAS, al apoyo y fortalecimiento a la implementación de PROCEDAS formulados y viables, a través de la adquisición y entrega de insumos y/o elementos a las JAC, al acompañamiento a la ejecución de los PROCEDAS formulados y viables y al diseño e implementación de una estrategia de comunicación, con énfasis en la visibilidad de los PROCEDAS.

Con el propósito de fomentar y fortalecer la educación ambiental de las comunidades, a partir de PROCEDAS formulados para atender algunas de las problemáticas particulares de los municipios de Ibagué, El Espinal, Cajamarca, Chaparral y Rioblanco, departamento del Tolima, CORTOLIMA y la Fundación Solidaridad por Colombia, dan apertura formal para la presentación de propuestas. En este sentido, permiten poner a disposición, los términos de referencia para la elaboración y presentación de las propuestas que puedan ser objeto de cofinanciación.

### 2. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDAS SIEMBRA FUTURO TOLIMA 2022.	17 de febrero de 2022	Fundación Solidaridad por Colombia. <a href="http://www.solidaridadporcolombia.org">www.solidaridadporcolombia.org</a>
CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y SOCIALIZACIÓN.	4 de marzo de 2022	Fundación Solidaridad por Colombia. <a href="http://www.solidaridadporcolombia.org">www.solidaridadporcolombia.org</a>
ENTREGA DE PROPUESTAS A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDAS SIEMBRA FUTURO TOLIMA 2022.	17 de febrero de 2022 al 4 de marzo de 2022	<a href="mailto:propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org">propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org</a>

## CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
CIERRE DE PROPUESTAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDAS SIEMBRA FUTURO TOLIMA 2022.	4 de marzo de 2022	<a href="mailto:propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org">propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org</a>
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.	7 al 8 de marzo de 2022	
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	9 al 11 de marzo de 2022	
PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLIERON REQUISITOS HABILITANTES.	11 de marzo de 2022	Fundación Solidaridad por Colombia. <a href="http://www.solidaridadporcolombia.org">www.solidaridadporcolombia.org</a>
PRESENTACIÓN ANTE EL CIDEA	14 al 18 de marzo de 2022	
ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO	14 de marzo al 31 de mayo de 2022	En los lugares concertados por los responsables delegados por la Fundación Solidaridad por Colombia y los proponentes seleccionados
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS.	1 de junio al 31 de julio de 2022	Lugar definido por los proponentes seleccionados

Con la apertura de la convocatoria, las Juntas de Acción Comunal – JAC urbanas de los municipios de Ibagué, El Espinal, Cajamarca, Chaparral y Rioblanco, departamento del Tolima, interesadas en participar y que cumplan con los requisitos de selección, deberán preparar y entregar sus propuestas ambientales. Los formatos de presentación de PROCEDA se encuentran ANEXOS a los presentes términos de referencia.

Luego de recibida la propuesta de idea de los proyectos PROCEDA y sus documentos acompañantes, se hará una revisión de la información y documentación suministrada por los proponentes y con base en ello, se publicará el listado de las Juntas de Acción Comunal – JAC urbanas seleccionadas. Finalizada la fase de selección, se realizará el acompañamiento de los grupos de personas conformados, para que realicen la formulación de los PROCEDA, atendiendo lo dispuesto en la resolución 2354 del 10/07/2017. Una vez formulados los proyectos, se inscribirán en el banco de proyectos de CORTOLIMA y se realizará su implementación. En esta etapa, la Fundación Solidaridad por Colombia, realizará el acompañamiento y seguimiento y facilitará los recursos presupuestados, como un aporte en especie representados por los materiales e insumos definidos en el PROCEDA.

### 3. INFORMACIÓN DE CONTACTOS SOBRE LA CONVOCATORIA

Cualquier información adicional podrá ser consultada en:

Fundación Solidaridad por Colombia.  
Calle 14 No. 6 – 50 of 402, Ibagué Tolima  
Número de teléfono: 6082625018 extensión 1042  
Número de celular: 3138805232, 3147885970  
Correo electrónico: [propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org](mailto:propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org)



## **CONVOCATORIA “SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA” PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

### **4. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

#### **4.1. OBJETIVO DE ESTA INVITACIÓN**

Seleccionar, mediante el procedimiento de concurso público, las mejores propuestas de idea de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental “PROCEDA” que permitan incrementar la cultura ciudadana, la educación ambiental y el grado de participación de los ciudadanos en la solución de las problemáticas ambientales urbanas de los municipios de Ibagué, El Espinal, Cajamarca, Chaparral y Rioblanco, departamento del Tolima, apoyando los proyectos ambientales con participación comunitaria, como una estrategia de sostenibilidad ambiental, fundamentada en la educación ambiental, la participación, la inclusión y el trabajo en equipo de las comunidades.

#### **4.2. PARTICIPANTES DE ESTA INVITACIÓN**

La presente Convocatoria está dirigida a las Juntas de Acción Comunal – JAC urbanas, de los municipios de Ibagué, El Espinal, Cajamarca, Chaparral y Rioblanco, departamento del Tolima, que se encuentren legalmente constituidas y cuenten con personería jurídica vigente, las cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser presentados por Juntas de Acción Comunal – JAC urbanas, a través de su representante legal, de los municipios de Ibagué, El Espinal, Cajamarca, Chaparral y Rioblanco, departamento del Tolima, que se encuentren legalmente constituidas, cuenten con personería jurídica vigente, reconocida por la Secretaría de Gobierno Municipal/Departamental o quien haga sus veces, que cuenten con experiencia certificada en manejo de recursos públicos y con domicilio principal en cualquiera de los municipios mencionados.
2. Las JAC deben proponer un equipo de 15 participantes, entre los cuáles debe haber miembros de la misma, así como líderes de su comunidad. Este equipo será el que participe en la maduración de la idea de PROCEDA, así como en su implementación, si la propuesta es seleccionada.
3. Las ideas de los PROCEDAS deben presentarse en los formatos estipulados en la convocatoria, con sus respectivos anexos y documentos legales.
4. La idea de PROCEDA debe presentarse con la siguiente documentación:
  - Idea de PROCEDA postulado en los formatos que se establezcan.
  - Carta de presentación y aval de la propuesta por parte de la JAC urbana.
  - Carta de compromiso de la JAC urbana con interés ambiental: en esta carta las Juntas de Acción Comunal urbanas deberán comprometerse a que los 15 participantes que postulen asistirán al 100% de las actividades de formación y acompañamiento; así mismo la JAC urbana entiende que el recurso proviene de recursos públicos y se compromete a invertirlos de la mejor manera y a recibir los recursos en especie bajo la modalidad jurídica que se disponga.

## CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Formato de declaración de asociados y miembros de la JAC urbana.
  - Documento legal de personería jurídica y representación legal de la JAC urbana.
  - Formato de certificado de contrapartida por valor de al menos el 10% a aportar a la propuesta (en efectivo o en especie), firmado por el representante legal de la JAC.
  - Formato cuadro de idoneidad – certificados y experiencia de contratos y/o convenios suscritos con entidades públicas que incluyan el objeto del contrato, la fecha de inicio y finalización, datos del contratista, datos del contratante, fecha de expedición del documento y lugar.
  - Registro único tributario.
  - Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
  - Certificado de riesgo de predios (para el caso que aplique).
5. Los proyectos deberán estar relacionados con la transformación de las dinámicas socioculturales de las diferentes colectividades de la comunidad, alrededor de una intervención ambiental, a través de un proceso de sensibilización y educación ambiental.
6. La JAC urbana, podrá aportar contrapartida en bienes y servicios o en efectivo.

### Revisar archivos adjuntos para diligenciar (Anexos 1, 2, 4, 5, 6 y 7)

#### NOTA:

- a) No se tendrán en cuenta propuestas que busquen cofinanciar actividades diferentes a los PROCEDA.
- b) Una misma Organización, NO podrá presentar más de una propuesta de idea de PROCEDA, en caso de presentar más de una propuesta se escogerá al azar una de las propuestas y las demás serán descartadas.

Para acceder a recursos de la convocatoria es indispensable realizar la postulación en la convocatoria presentando la propuesta en físico en la dirección Calle 14 No. 6 – 50 of 402 o digital a través de correo electrónico: [propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org](mailto:propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org)

### 4.3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria de **SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA** tendrá una sola modalidad.

**MODALIDAD EQUIPOS:** Los proponentes al postular la idea de PROCEDA en la convocatoria, deben proponer un grupo de 15 personas de la comunidad, que estarán comprometidas en participar en el 100% de las actividades programadas.

### 4.4. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN

## CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

DOCUMENTOS				
No	Documento	Observaciones	Control	
			SI	NO
1	Formato para la presentación del proyecto	Debidamente diligenciado en su totalidad (Anexo No 1)		
2	Presentación de la propuesta del plan de Trabajo.	Formato único para presentación PROCEDA. (Anexo No. 2)		
3	Carta de compromiso de la Organización.	Carta de compromiso de las Juntas de Acción Comunal – JAC urbanas, firmada por los 15 miembros del equipo propuesto para participar en la convocatoria. (Anexo 3)		
4	Formato de declaración de asociados y miembros de la JAC urbana	Formato de declaración de asociados y miembros de la JAC urbana debidamente diligenciado y firmado (Anexo 4).		
5	Documento legal de personería jurídica y representación legal de la JAC urbana	Original o copia legible, del certificado de la certificación de reconocimiento legal expedida por la Secretaría de Gobierno Municipal/Departamental o quien haga sus veces.		
6	Formato de certificado de contrapartida	Formato de certificado de contrapartida por el valor propuesto en el anexo 1. Este valor debe ser mayor o igual que el 10% del valor total de la propuesta de idea de PROCEDA y puede ser en efectivo o en especie; debe estar firmado por el representante legal de la JAC (Anexo 6).		
7	Autorización de la Junta Directiva de la Organización	Autorización al Representante Legal para que pueda suscribir el contrato y/o recibo de materiales, insumos o equipos propuestos para el desarrollo del PROCEDA presentado por la Organización (Anexo 5).		
8	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal		
9	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia del RUT de la Junta de Acción Comunal – JAC.		
10	Certificado de cofinanciación	Certificación expedida por entidad cofinanciadora, donde se describa el tipo de aportes.		
11	Oficio mencionando la línea de inversión	Oficio por parte del representante legal de la organización mencionando la línea de inversión. (Sólo podrá presentarse a una sola línea de inversión)		

Nota 1. Serán descartadas las propuestas que alleguen documentación de forma incompleta, parcialmente diligenciados y/o enviados por fuera del cronograma establecido.



## CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Nota 2. Las Juntas de Acción Comunal – JAC urbanas, con personería jurídica vigente y con reconocimiento de la Secretaría de Gobierno Municipal/Departamental o quien haga sus veces, que presenten sus ideas de proyecto en la convocatoria, podrán recibir recursos no reembolsables para inversión hasta un monto de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) m/cte., representados en insumos, materiales y/o equipos, requeridos para la implementación del PROCEDA formulado.

### 4.5. CONTRAPARTIDA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE

La Organización proponente podrá acreditar el aporte de contrapartidas en efectivo o en especie, equivalente de mínimo un 10%, originados desde la misma Organización o por terceros concurrentes (entes territoriales municipales, organizaciones gremiales y económicas de producción, corporaciones, fundaciones, entre otras), que puedan fortalecer la financiación de su propuesta.

### 4.6. TIEMPO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para realizar la selección de ideas de PROCEDA, la formulación de los proyectos y su implementación se tiene como límite el 31 de julio de 2022. La etapa de implementación de los PROCEDA no puede ser superior a dos (2) meses calendario.

### 4.7. MODALIDADES A COFINANCIAR:

Las ideas de PROCEDA, se deberán articular con la política pública de educación ambiental y, con al menos una línea estratégica y programa del PAC<sup>2</sup>, así como encuadrar en al menos una categoría de las siguientes tablas:

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PAC	PROGRAMA	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
LÍNEA 3	CONSERVACIÓN	Acciones en	*Reforestación

<sup>2</sup> Plan de Acción Cuatrienal



## CONVOCATORIA “SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA” PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PAC	PROGRAMA	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
CONVIVENCIA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ECOSISTEMAS	DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y LA BIODIVERSIDAD	Ecosistemas Estratégicos o áreas protegidas	*Conservación de la biodiversidad (Fauna y flora) *Acciones de recuperación, mantenimiento y/o conservación
LÍNEA 2 EN LA RUTA DULIMA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO CON EL ÉNFASIS EN ECONOMÍA CIRCULAR	Reconversión productiva, prácticas culturales y de producción sostenible.	*Agroecología. *Manejo de plaguicidas. *Tecnologías sostenibles.
		Acciones para el manejo integral de los residuos	*Ecoturismo *Residuos sólidos. *Residuos líquidos. *Manejo de vertimientos.

PARÁGRAFO 1: Solamente puede presentarse la organización con el proyecto a una sola modalidad a cofinanciar.

### 4.8. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación y selección de las propuestas:

Un Comité constituido por dos (2) miembros de CORTOLIMA y un (1) delegado de la Fundación Solidaridad por Colombia, estas entidades serán las responsables de efectuar el filtro técnico de las propuestas recibidas y de verificar que las propuestas cumplan con los requisitos técnicos básicos establecidos en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria; este comité realizará la revisión de los documentos presentados por los proponentes, verificando el cumplimiento de requisitos mínimos listados en el numeral 3.4 de estos Términos; las Organización que superen satisfactoriamente esta revisión se considerarán como preseleccionadas para continuar en el proceso de evaluación.

### 4.9. RECURSOS DEL FONDO PARA LA CONVOCATORIA

La convocatoria “SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA”, dispone de recursos propios de CORTOLIMA para cofinanciar propuestas o proyectos a Juntas de Acción Comunal – JAC, legalmente constituidas, vigentes y con reconocimiento de la Secretaría de Gobierno

## CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Municipal/Departamental o quien haga sus veces, de acuerdo con lo determinado en las líneas de inversión establecidas en el numeral 4.4 Nota 2.

### 4.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes serán los criterios utilizados por el Comité de Evaluación para la evaluación de las propuestas ambientales presentadas por las Juntas de Acción Comunal – JAC urbanas. Una propuesta que obtenga una calificación inferior a 3.0 puntos no se considera viable para continuar en el proceso de evaluación y asignación de recursos.

ITEM	CRITERIO DE SELECCIÓN DE LAS IDEAS DE LOS PROCEDAS	PESO
1	Tiempo de ejecución proyectado de la idea de PROCEDA, proyecto no puede ser superior a dos meses (60 días calendario)	25%
2	Contrapartida de al menos del 10% de valor total del incentivo a entregar (en especie o en efectivo): La idea del PROCEDA debe demostrar una propuesta de valor agregado: entendido éste como sinergias o productos adicionales que ofrezca la JAC que presenta el PROCEDA y que sumen al presupuesto, sin afectar el tiempo de ejecución.	10%
3	La idea de PROCEDA una vez finalizado, debe demostrar una propuesta de sostenibilidad en materia de beneficios ambientales en el tiempo (corto, mediano o largo plazo), así como un mayor involucramiento de la comunidad en el mismo.	25%
4	La idea de PROCEDA está alineado con los ODS <sup>3</sup> , con el PAC <sup>4</sup> y la política pública de educación ambiental.	15%
5	Impacto socio ambiental esperado de la idea del PROCEDA (Pertenencia de problemática a entender a nivel social y ambiental)	25%

Escala de preferencias para calificar criterios

Valor de la escala	Interpretación
0%	El criterio no se cumple.
50%	El criterio se cumple parcialmente.
100%	El criterio se cumple totalmente.

Las ideas de PROCEDAS serán seleccionadas por el comité evaluador, constituido por dos (2) miembros de CORTOLIMA y un (1) delegado de la Fundación Solidaridad por Colombia.

Serán seleccionadas las ideas de PROCEDAS (11 en Ibagué, 1 en Chaparral, 1 en Cajamarca, 1 en El Espinal y 1 en Rioblanco) que tengan mayor calificación cuantitativa en

<sup>3</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible

<sup>4</sup> Plan de Acción Cuatrienal



## **CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

una escala de mayor a menor (se utilizarán estos ponderadores aplicados a una escala de puntaje máximo de 5,0). La calificación mínima a tener en cuenta para ser beneficiario del proyecto será igual o superior a 3.0/5.0.

En caso de presentarse un empate en la evaluación, se tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden:

- a) Enfoque diferencial: mayor número de mujeres y jóvenes beneficiados por la idea del PROCEDA
- b) Mayor número de beneficiarios directos que impactará la idea del PROCEDA.

Una vez se tengan seleccionado las ideas de 15 PROCEDAS, de acuerdo con los criterios aquí establecidos, los líderes en compañía de un representante del operador y de al menos uno de CORTOLIMA socializarán las ideas de proceda ante el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA respectivo.

### **5. CONDICIONES CONTRACTUALES**

Los miembros de los equipos de las JAC urbanas proponentes de las ideas de PROCEDAS seleccionadas, deberán participar en el 100% de las actividades requeridas para lograr la implementación de los proyectos.

Las fases previstas son:

- Fortalecimiento de capacidades de los equipos de los proponentes, en la formulación de PROCEDAS.
- Implementación de los PROCEDA

#### **5.1. Fortalecimiento de capacidades de los equipos de los proponentes, en la formulación de PROCEDAS.**

En esta fase, la Fundación Solidaridad por Colombia, acompañará la maduración, hasta el punto de factibilidad, de las 15 ideas de PROCEDAS seleccionadas. Para esto se adelantarán 8 talleres experienciales y presenciales, a los cuales concurrirán los 15 participantes de cada equipo de las JAC urbanas que fueron seleccionadas por su idea de PROCEDA. Los talleres serán dictados a grupos de 30 personas (2 equipos de las JAC proponentes) y se impartirán en total 72 talleres, cada uno con una duración de 2 horas académicas.

Los participantes serán agrupados de acuerdo con la temática presentada por la JAC urbana, en su idea de PROCEDA.

La metodología que se utilizará en los talleres promoverá un proceso de concienciación ambiental a partir de la praxis, con los siguientes enfoques metodológicos:

- Talleres experienciales. (momentos de acercamiento –profundización de conceptos y

## CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

momentos)

- Instalación de competencias y habilidades
- Técnicas etnográficas y de participación.
- Agenciamiento comunitario.
- Participación comunitaria sustantiva.

Los talleres a desarrollar son:

- Taller 1: Socialización del proyecto y conformación del grupo participante: temas Liderazgo y actor - agente socio ambiental. (Agenciamiento) - acercamiento e importancia de la educación socio ambiental.
- Taller 2: Diagnóstico rápido participativo ambiental: (conceptualización y contextualización del territorio. Recorrido por el territorio
- Talleres 3, 4 y 5: Identificación de problemáticas y potencialidades georreferenciación de la problemática y potencialidades ambientales de los territorios. Identificación, (Cartografía Social), priorización de problemas: variedad de técnicas para identificación de problemas. Capacitación específica sobre la problemática ambiental identificada.
- Taller 6: Identificación y priorización de alternativas de solución.
- Talleres 7 y 8: Identificación de ciclo de los PROCEDAS de acuerdo con metodología del Ministerio de Ambiente y a la resolución 2354 de 2017 CORTOLIMA, teniendo como resultado el PROCEDA formulado con al menos los siguientes componentes:
  - a) Título del Proyecto.
  - b) Identificación y Descripción del Problema.
  - c) Objetivos, General y Específicos.
  - d) Descripción de las Actividades y Metodología.
  - e) Justificación del Proyecto.
  - f) Metas
  - g) Ubicación y Población Beneficiada.
  - h) Cronograma de Actividades.
  - i) Presupuesto del Proyecto (soportado con al menos 3 cotizaciones)

Se debe resaltar que, en cada taller, se dejarán tareas a los participantes, los cuáles a su vez deberán realizar con al menos tres personas más de su comunidad en tiempo extramural, todo siempre orientado a la estructuración participativa del PROCEDA. Estas tareas deberán estar orientadas hacia la maduración de la idea del PROCEDA, y deben ser insumo para su adecuada formulación y viabilización. En este sentido, la Fundación Solidaridad por Colombia, revisará los resultados de cada tarea extramural desde la perspectiva aquí señalada.

Por último, como parte de la viabilidad de cada PROCEDA formulado, se realizará una visita en campo con el objetivo de realizar las correspondientes validaciones y adelantar los respectivos ajustes a aquellos en que se considere necesario.

## CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Posteriormente cada PROCEDA formulado se socializará con el CIDEA municipal respectivo. Vale la pena resaltar que, al finalizar este proceso, los participantes deberán estar en capacidad de:

- Conocer y aplicar técnicas de diagnóstico socio - ambiental
- Conocer y aplicar técnicas para identificación de problemas y convertir estos en objetivos y alternativas de acción.
- Establecer vínculos con los diferentes actores del territorio, entendiendo por este el espacio depositario de prácticas sociales.
- Conectarse con la estructura social (actor-agente) y el entender la capacidad de agencia como resultado de la apropiación social del conocimiento.
- Conocer las diferentes metodologías para el diseño de PROCEDA, diseñarlos, ejecutarlos, evaluarlos y garantizar su sostenibilidad.

### 5.2. Implementación de los PROCEDA

Una vez se realice la socialización de los PROCEDA en los CIDEA y estos sean cargados en el banco de proyectos de CORTOLIMA, se adelantará la implementación de los proyectos.

En esta fase, la Fundación Solidaridad por Colombia, va a adquirir los insumos, materiales y/o equipos, aprobados con el PROCEDA, teniendo en cuenta que estos deben estar enmarcados en los rubros financiables presentados en la tabla siguiente:

Rubros financiables	Rubros no financiables
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aquellos destinados a la compra de insumos necesarios para la ejecución del proyecto y referidos a la actuación física en el territorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mano de obra y gastos administrativos, salarios, honorarios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semillas</li> <li>• Plántulas</li> <li>• Abonos</li> <li>• Herramientas para siembra</li> <li>• Herramienta para limpieza</li> <li>• Transporte y disposición de escombros</li> <li>• Transporte y disposición de tierra e insumos</li> <li>• Cerramientos</li> <li>• Señalética</li> <li>• Recipientes para depositar basuras</li> <li>• Material para construcción de viveros o invernaderos, almacigos, baños</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos.</li> <li>• Compra y/o arriendos de edificaciones o terrenos.</li> <li>• Muebles y equipos de oficina.</li> <li>• Equipos audiovisuales</li> <li>• Adecuaciones y remodelaciones de infraestructura.</li> <li>• Créditos y/o intereses.</li> <li>• Salidas recreativas.</li> <li>• Transporte de personas.</li> <li>• Vestuario</li> <li>• Dotación.</li> <li>• Subsidios</li> <li>• Diseños y/o planos</li> </ul>

## CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Rubros financiables	Rubros no financiables
<p>ecológicos, estanques piscícolas. Senderos ecológicos, delimitación de zonas, huertas urbanas, obras de bioingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Filtros verdes</li> <li>• Estufas ecoeficientes</li> <li>• Parcelas dendroenergéticas</li> <li>• Tanques de agua</li> <li>• Recorridos pedagógicos (no puede superar un 10% del presupuesto, ni incluir tiquetes aéreos)</li> <li>• Dispositivos y/o aplicaciones tecnológicas.</li> <li>• Refrigerios justificados para actividades del proyecto (p.e. para recorridos ecológicos, jornadas de limpieza)</li> </ul>	

Durante un máximo de dos meses, se realizará la ejecución de los proyectos y la Fundación Solidaridad por Colombia, realizará 6 encuentros (asesorías personalizadas a cada PROCEDA), cada uno con duración de al menos dos horas académicas en territorio, donde se hará acompañamiento a la ejecución, verificación a la inversión y sugerencia de ajustes para alcanzar la meta.

Los temas que serán objeto de asesoría comprenden, entre otros, los siguientes:

- Implementación de los recursos de acuerdo con el PROCEDA formulado.
- Cumplimiento de las actividades de acuerdo con el cronograma del proyecto.
- Seguimiento a indicadores del proyecto.
- Recomendaciones de ajustes, en la ejecución, con el objeto de cumplir los objetivos y metas del PROCEDA, en aquellos casos que se necesite.
- Elaboración de informe de ejecución, por PROCEDA, para rendición de cuentas
- Apoyo al cierre del PROCEDA
- Paz y salvo de la inversión por proyecto.
- Acta de cierre e informe de cierre por PROCEDA.

### 6. CRITERIOS DE DESEMBOLSO

Entre la Fundación Solidaridad por Colombia y la Organización seleccionada, se suscribirá un documento legal que permita hacer la entrega de los insumos, materiales y/o equipos previstos para la ejecución del proyecto; así mismo, establecerá un plan de acción para el



## **CONVOCATORIA "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

desarrollo del PROCEDA aprobado. En este documento se determinará el flujo de fondos representado por los insumos, materiales o equipos previstos en el proyecto.

### **6.1. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES COFINANCIADOS**

La Fundación Solidaridad por Colombia, será la responsable de garantizar el proceso de Seguimiento, Monitoreo y parte del equipo de evaluación de los Proyectos ambientales que salgan beneficiados en la presente convocatoria SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA

La Organización beneficiaria debe demostrar el uso eficiente de los Recursos en un Informe Final de Gestión, dirigido a CORTOLIMA o a la Fundación Solidaridad por Colombia, según sea el caso, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Informar / Certificar que el objeto de los recursos haya sido efectivamente ejecutado.
- Certificar que el Capital de los recursos desembolsados hayan sido invertidos en el proyecto ambiental propuesto.
- Certificar que se haya garantizado la Ejecución Presupuestal del Proyecto cofinanciado.
- Certificar que se haya mejorado o mitigado el problema ambiental propuesto.
- Certificar que se dio cumplimiento al Cien por ciento (100%) de los objetivos específicos planteados.

### **6.2. OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.**

#### **6.2.1. Publicación de la Información.**

La Convocatoria Pública "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" para la presentación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDAS, se encontrará publicada en la página Web de la Fundación Solidaridad por Colombia [www.solidaridadporcolombia.org](http://www.solidaridadporcolombia.org)

#### **6.2.2. Mecanismos de Información, Consulta y Solución de inquietudes**

Para estos efectos podrá consultar directamente a la Fundación Solidaridad por Colombia a los teléfonos: **6082625018 extensión 1042. Celulares: 3147885970, 3138805232** o al correo electrónico [propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org](mailto:propuestascortolima@solidaridadporcolombia.org)

**DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.** Divulgar, a las Juntas de Acción Comunal – JAC, con personería jurídica vigente y legalmente constituidas o con reconocimiento de la Secretaría de Gobierno Municipal/Departamental o quien haga sus veces, la convocatoria pública "SIEMBRA FUTURO PARA EL TOLIMA" para la presentación de ideas de proyectos ciudadanos de educación ambiental – PROCEDAS, a través de la página web de la Fundación Solidaridad por Colombia [www.solidaridadporcolombia.org](http://www.solidaridadporcolombia.org).